

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 Agosto de 2014.-

DECRETO N° 105 (C)

Vistos:

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 93 (C), de fecha 30.06.2014, que aprueba Contrato a Honorarios Suma Alzada, de doña **JUDITH LORENA MUÑOZ NEIRA**, por el periodo 01.07.2014 al 31.12.2014, ambas fecha inclusive.

✓ b) Renuncia Voluntaria, presentada por doña **JUDITH MUÑOZ NEIRA**, aceptada por Sr. Alcalde Titular.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- Aceptase la renuncia voluntaria, a contar del 07 de Agosto de 2014, presentada por doña **JUDITH LORENA MUÑOZ NEIRA**, C. I. N° al Contrato Honorario Asimilado a Grado 18° E.M.R, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 93 (C) de fecha 30.06.2014, de esta Corporación Edilicia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (J)

JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:

- ✓ Funcionario.
- ✓ Contraloría Regional del Bío Bío
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Departamento de Personal
- ✓ Carpeta Personal
- ✓ Archivo
- ✓ Pág. Web